

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 9a. SESIÓN ORDINARIA

A

C

T

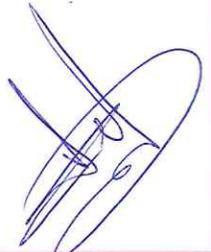
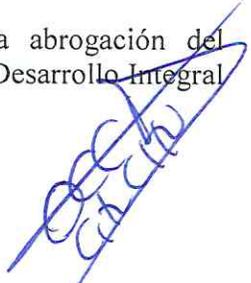
A

S

En la Ciudad de Colón, Qro., en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., ubicada en calle Venustiano Carranza S/N, Col. Centro Colón, Qro. siendo las 14:00 (catorce) horas del día 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés) con fundamento en los artículos 1, 3 inciso b) y 5 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; 1, 2, 30 fracción II, 53, 54, 56, 57 y 58 demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; así como lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro y demás relativos aplicables los **CC. Lic. Aurea Sánchez Robles, Presidenta de la Junta Directiva y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; la Lic. Olivia Jiménez Miranda Secretaria de la Junta Directiva y Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; la C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Integrante de la Junta Directiva y Regidora Presidenta de la Comisión de la Familia del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., el C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes, Integrante de la Junta Directiva y Jefe Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; así como la Lic. Alejandra Pájaro Hernández, Integrante de la Junta Directiva y Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., quienes fueron convocados por la Lic. Aurea Sánchez Robles Presidenta de la Junta Directiva y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro Administración 2021-2024**, con el objeto de llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; **Administración 2021 - 2024**, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

- I. Pase de lista, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Para conocimiento y aprobación de la Junta la abrogación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral



de la Familia Municipio de Colón Qro., publicado el 14 de septiembre del 2021.

- III. Presentación y en su caso Aprobación del Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo Abril, Mayo y Junio 2023.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.
- V. Clausura de la sesión.

A

Secretaria: Primer punto del orden del día **PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

C

Con fundamento en el artículo 55 fracción III, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., y con el permiso de la Junta Directiva y a efecto de dar inicio a la presente sesión se realizará el pase de lista de los convocados.

T

Lic. Aurea Sánchez Robles _____ Presente

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez _____ Presente

A

C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes _____ Presente

Lic. Alejandra Pájaro Hernández _____ Presente

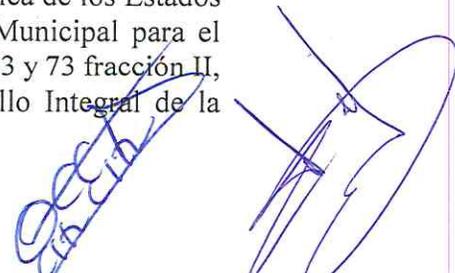
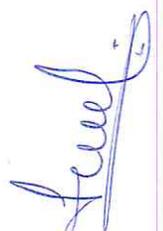
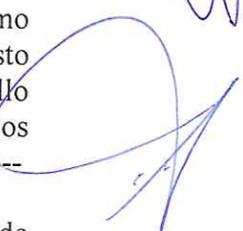
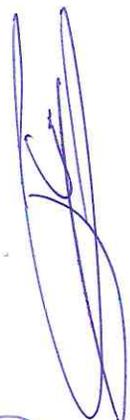
Lic. Olivia Jiménez Miranda _____ Presente

S

verificado que existe el Quórum legal declara instalada la presente sesión, tal y como se establece en el primer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., por lo que son válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

Acto seguido y a efecto de abordar el siguiente punto del orden el día se le concede a la Licenciada Presidenta hacer uso de la voz.

Presidenta: **SEGUNDO** punto del orden del día para **CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA JUNTA, LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE COLÓN QRO., PUBLICADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6 y 8 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., 2, 53 y 73 fracción II, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la



Familia del Municipio de Colón Qro., y dado que, por Técnica Jurídica y recomendación de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se sugiere que en vez de una modificación a dicho ordenamiento, se abroge, y en consecuencia se emita el nuevo Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia el cual fue publicado el 07 de julio del año en curso en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y se ha hecho de conocimiento a los miembros de esta Junta Directiva durante todo el proceso y se ha agotado en la mesa de trabajo, mismo que forma parte integral de esta acta como anexo.

A

Secretaria: Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de levantar la mano.

C

Secretaria: Presidenta le informo que no registran participantes para hacer uso de la voz.

T

Presidenta: Secretaria le solicito someta a votación económica el **Segundo** punto de la convocatoria.

A

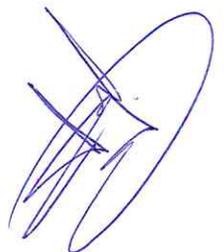
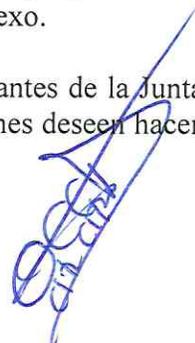
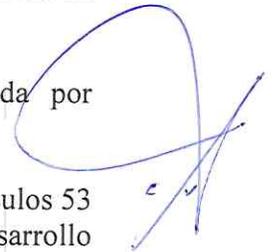
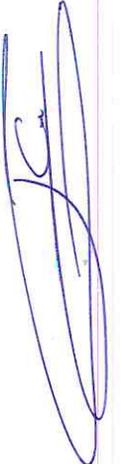
Secretaria: En cumplimiento a lo anterior se somete a votación económica de conocimiento y aprobación, “La abrogación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia publicado el 14 de septiembre del 2021” y conocimiento del nuevo Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia el cual fue publicado el 07 de julio del año en curso en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, Por lo que se les pide en este momento levantar la mano quienes estén a favor de dicha propuesta.

S

Secretaria: Presidenta; le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Presidenta: **TERCER** punto del orden del día y con fundamento en los artículos 53 y 73 fracción IV del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023**, mismo que se ha puesto a consideración de esta Junta Directiva y agotado en la mesa de trabajo, el cual forma parte integral de esta acta como anexo.

Secretaria: Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de levantar la mano.



Secretaria: Presidenta le informo que no registran participantes para hacer uso de la voz.

Presidenta: Secretaria le solicito someta a votación económica el Tercer punto de la convocatoria.

Secretaria: En cumplimiento a lo anterior se somete a votación económica para aprobación, “el Informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2023”, por lo que se les pide en este momento levantar la mano quienes estén a favor de dicha propuesta.

A

Secretaria: Presidenta; le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

C

Presidenta: En el CUARTO punto del orden del día Presentación y en su caso aprobación del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN QRO.**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 8 y 94 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 6 y 8 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., 53, 54 y 73 fracción II del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., informe que se ha dado a conocer previamente a los integrantes de esta Junta Directiva para su análisis y agotado en la mesa de trabajo el cual se agrega a la presenta acta como parte integral de la misma.

T

A

S

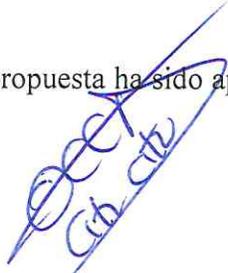
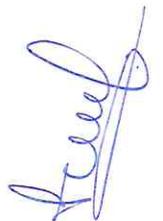
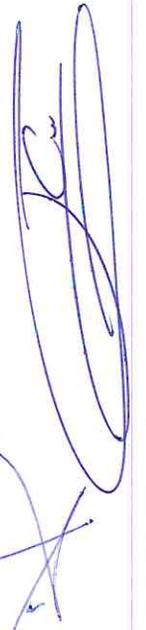
Secretaria: Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidenta: Presidenta le informo que no registran participantes para hacer uso de la voz.

Presidenta: En ese tenor, solicito a la Secretaria someta a votación económica el Cuarto punto del orden de día.

Secretaria: Les solicito a los Integrantes de la Junta Directiva levantar la mano para manifestar su aprobación del Informe de avance de Gestión Financiera al 30 de junio 2023 del Sistema Municipal DIF del Municipio de Colón Qro., quienes estén en favor de dicha propuesta.

Secretaria: Presidenta; hago de su conocimiento que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.



Presidenta: Una vez agotado los asuntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, a efecto de abordar el **QUINTO punto** de la convocatoria, se clausura la presente sesión siendo las 14:49 (catorce) horas con cuarenta y nueve minutos del día de su celebración, firman al margen y al calce de cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, los miembros de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; quienes así quisieron hacerlo. Es cuanto-----

A

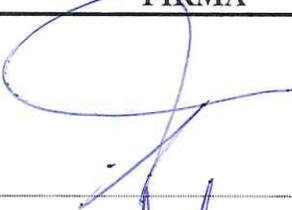
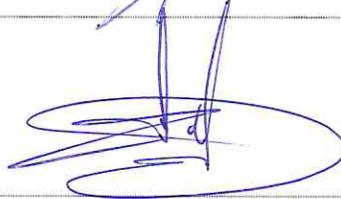
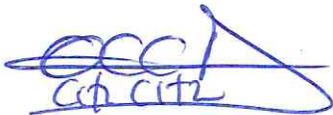
C

T

A

S

**JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COLÓN QRO.,**

NOMBRE	FIRMA
LIC. AUREA SÁNCHEZ ROBLES PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTORA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
LIC. OLIVIA JIMENEZ MIRANDA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
C.P LUIS DANIEL ALVAREZ CORTES INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
C. MA. OLGA GUTIÉRREZ UTIÉRREZ INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO	
LIC. ALEJANDRA PAJARO HERNANDEZ INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF COLÓN, QRO.	